

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 181-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión extraordinaria No. 006-2018, del 24 de julio, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 181-CD-2018:** En atención al oficio N. TN-PC-322-2018, de fecha 11 de julio, 2018, suscrito por el señor Alexandro Tossati Franza coordinador del Departamento de Promoción Cultural, en el que se solicita la aprobación para la firma de convenio de patrocinio entre el Teatro Nacional de Costa Rica y Hotel Aurora Holiday Inn, este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

a) La solicitud antes citada N. TN-PC-321-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-PC-321-2018 del 12 de julio
- II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según TN-DG-AJ-OF-148-2018 del 13 de julio, 2018, suscrito por Karoll Sancho Oconitrillo, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.

b) Que el TNCR se compromete a brindar:

1. Presencia y exposición de marca (logo) en las redes sociales del “TNCR.”, con más de 124 mil seguidores en Facebook, siendo una de las páginas más importantes del sector cultural costarricense, valor agregado de julio a diciembre 2018.
2. Presencia y exposición de marca (logo) en el sitio web del “TNCR”, catalogado por Radiográfica Costarricense e INCAE Business School como el mejor sitio web del Estado de julio a diciembre 2018, valor agregado.
3. Presencia y exposición de marca (logo) en la pantalla digital ubicada en el primer vestíbulo del “TNCR”. Diariamente transitan un promedio de mil turistas, entre nacionales y extranjeros, en temporada alta por el vestíbulo del Teatro. La pauta publicitaria corresponderá a un valor en especie mensual.
4. Entrega de boletos para las funciones del festival de Coreógrafos Graciela Moreno. Presencia de marca en el programa de mano del Festival de Coreógrafos Graciela Moreno. El aporte total del Teatro Nacional de Costa Rica es de ₡380.000,00 (trescientos ochenta mil colones exactos).

c) Que el Hotel Aurora Holiday Inn se compromete a:

1. Otorgar habitaciones sencillas, con desayuno incluido, por el periodo de julio a diciembre 2018, habitaciones del tipo "Standard" para los artistas o invitados que el Teatro Nacional de Costa Rica tenga con necesidad de hospedaje, por el periodo estipulado para este convenio, previa consulta de disponibilidad con el hotel, siendo un total de 4 noches, para un gran total estimado de ₡388, 901,49 (trescientos ochenta y ocho mil novecientos uno con cuarenta y nueve colones exactos).

2. El hotel facilitara flyers electrónicos según corresponda las promociones sobre los servicios del hotel, para publicarlos en la pantalla del primer vestíbulo. 3.. Los aportes que realiza "Hotel Aurola Holiday Inn" en el presente Convenio tienen un valor en especie estimado en la suma de trescientos ochenta y ocho mil novecientos uno con cuarenta y nueve colones exactos (C388,901,49).

**Por tanto, se ACUERDA:**

Aprobar la firma de convenio patrocinio entre el TNCR y Hotel Aurora Holiday Inn., según lo indicado en el oficio N. TN-PC-322-2018, de fecha 11 de julio, 2018 suscrito por el señor Alexandro Tossati Franza coordinador del Departamento de Promoción Cultural; para lo cual se autoriza a la Dirección General para que se verifique el cumplimiento de la serie de indicaciones que han señalado los departamentos y avales, en relación con lo necesario para ejecutar dicho convenio en los términos, condiciones y contenido.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**